



2020-05-19  
2001-0365-2020

Señora  
Sandra Loría Chaves  
Jefe, Gestión Documental  
Presidencia de la República

**Asunto: Respuesta Oficio del Despacho de la Presidencia DP-OGD-0967-2019**

Estimada señora:

En atención a su oficio **DP-OGD-0967-2019**, con fecha 16 de setiembre del 2019, mediante el cual remite a la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A., en adelante CNFL, la carta presentada ante el despacho de la Presidencia, el día 11 de setiembre del 2019 por la señora Sheila Martínez, quien representa a los vecinos del Asentamiento conocido como "La Antigua Chanchera", mediante la cual solicita ayuda a Casa Presidencial para coordinar el restablecimiento del servicio de electricidad brindado por la CNFL, al respecto y para su conocimiento, le informo que

No es cierto que el servicio a nombre de Valle Verde Ebenezer, S.A. haya sido desconectado, por cuanto en todo momento se ha recibido el pago oportuno de la facturación puesta al cobro del servicio eléctrico. Por consiguiente, si los afectados se han visto en algún momento sin el servicio de electricidad, no ha sido por actuación de la CNFL.

Así las cosas, también debemos dejar claro que la CNFL como empresa pública distribuidora del servicio público no puede intervenir en el manejo interno que se le dé al servicio y mucho menos en la administración de la propiedad y servicios en disputa, esto en respeto al derecho a la propiedad privada y a la libre disposición de bienes, aclarando que si los representantes de la Asociación Residencial Valle Verde Ebenezer, S.A. junto con los demás miembros de la comunidad lo requieren y permitan, la CNFL mantiene la disposición de acompañarles en el desarrollo de un proyecto eléctrico de medición individual, esto como una solución definitiva al conflicto relativo al servicio eléctrico.

Cualquier información adicional, con mucho gusto será brindada y en espera de haber atendido lo manifestado por la señora Sheila Martínez.

Atentamente,

Víctor Solís Rodríguez  
Gerente General, Gerencia General

GMA/abc

Anexo: Oficio 4001-0370-2020

C. Presidencia Ejecutiva ICE  
Guillermo Mena Aguilar, Director, Dirección Comercialización  
Archivo